



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 245-2015-MPP

San Pedro de Lloc, 17 de abril del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO.

VISTO:

El Informe N° 0231-2015-UA-MPP de fecha 16 de abril del 2015 de la Unidad de Abastecimiento, el Informe N° 0157-2015-GM-MPP de fecha 16 de abril del 2015 de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los Arts. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 12°, de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante D.L. N° 1017, de los requisitos para convocar un proceso, y concordando con los Artículos 10°, 11° y 13° de la Ley, estableciendo que el Expediente de Contratación debe ser aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento.

Que, de acuerdo al Artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. N° 184-2008-EF, establece que el expediente de contratación de un proceso de selección deben ser aprobadas por el titular del pliego que los convoca.

Que, mediante Informe N° 54-2015-OP/MPP de fecha 04 de marzo del 2015, la Unidad de Presupuesto, indica la disponibilidad presupuestal para la Adquisición del Producto para el Programa de Vaso de Leche: Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, Cadena de gasto: 22.23.11, Meta: 11, Monto:107,010.24 nuevos soles.

Que, mediante Informe N° 0231-2015-UA-MPP de fecha 16 de abril del 2015, la Unidad de Abastecimiento, informa que luego de haberse declarado nulo de oficio la primera convocatoria para la adquisición del producto para abastecer al Programa del Vaso de Leche ADS N° 001-2015-MPP/CE, la Unidad de Programas Alimentarios y Servicios de Protección Social, alcanza el requerimiento de alimento de PVL adjuntando el informe de levantamiento de las observaciones subsanadas presentadas por la Nutricionista representante del Ministerio de Salud, para la Adquisición del Producto para el Programa de Vaso de Leche 2015: Hojuelas Precocidas de Cereales de Quinoa, Avena, Kiwicha, Tarwi y Soya con Leche Entera en Polvo Azucaradas Fortificada con Vitaminas y Minerales, para 932 beneficiarios del presente año. Asimismo para establecer el valor referencial para la presente contratación, se realizó primero el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, de conformidad con el artículo 12° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en tal sentido alcanza la documentación para emitir la Resolución de aprobación del expediente de contratación del proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 001-2015-MPP/CE Segunda Convocatoria, el mismo que se encuentra considerado en el Plan Anual de Contrataciones del 2015.

Que, mediante Informe N° 0157-2015-GM-MPP de fecha 16 de abril del 2015, la Oficina de Gerencia Municipal, solicita a este Despacho emitir la Resolución de Alcaldía que apruebe el expediente de contratación para la Adquisición del producto para el Programa de Vaso de Leche 2015: Hojuelas precocidas de cereales de quinoa, avena, kiwicha, tarwi y soya con leche entera en polvo azucaradas Fortificadas con Vitaminas y Minerales, para 932 beneficiarios para los meses de marzo a diciembre del 2015.

PARTICIPACION PARA LA INTEGRACION Y EL DESARROLLO



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

Estando a lo expuesto y en concordancia por lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por el D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las Facultades que me confiere el Art. 20° de la ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación para la ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE 2015: HOJUELAS PRECOCIDAS DE CEREALES DE QUINUA, AVENA, KIWICHA, TARWI Y SOYA CON LECHE ENTERA EN POLVO AZUCARADAS FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, para 932 beneficiarios de los 34 Comités del Distrito de San Pedro de Lloc, para los meses de marzo a diciembre del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Queda establecido que el monto referencial total es la suma de S/. 106,966.80 (Ciento Seis Mil Novecientos Sesenta y Seis con 80/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE al Área de Contabilidad, Presupuesto, Abastecimiento, Gerencia Municipal y Áreas para sus fines.

ARTÍCULO CUARTO.- Facúltase al comité especial para que proceda de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

- v.c.
- Sec. Gral.
- Gerencia Municipal
- Abastecimiento
- Contabilidad
- Presupuesto
- Comité Especial
- Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO
SAN PEDRO DE LLOC
Rolando Aldea
Econ. Roland Rubén Aldea Huaman
ALCALDE PROVINCIAL

C.P. PROV. PACASMAYO 23 NOV. 1864